MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 185

DIA	:	05 DE FEBRERO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°184
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisión de Tránsito
7. Modificaciones Presupuestarias Área Municipal (3)
8. Modificaciones Presupuestarias Área Cementerio (1)
9. Contratación a Honorarios- Área Secretaría Municipal
10. Aprobación Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida I.
11. Aprobación Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida II.
12. Aprobación Convenio "Sistema De Apoyo a La Selección De Prestaciones Sociales 2021
13. Aprobación de Convenio con SENCE a través de su Programa OMIL.
14. Aprobación de contratación a través de Convenio Marco, para Servicio de arriendo de equipos de fotocopiado e impresión con la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA
15. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 05 de Febrero de 2021.

En lo personal, quiero saludar a la señora Iris Fuentes, que hoy está de cumpleaños, el cariño y respeto de este Concejo, saludarla con mucho afecto y esperando que la pase muy bien junto a su familia, en este espacio complicado de cuarentena, donde el amor de familia es super importante, así que a nombre del Concejo Municipal y de don Mario le envío un abrazo a la distancia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Muchas gracias a mis colegas Concejales, donde nos ha caracterizado en esta administración y en este Concejo es que independiente de las posturas políticas y nuestras diferencias de opinión, que llevan a hacer todo mejor, hemos priorizado la parte humana y en este Concejo hemos hecho un alto en saludar a quien está de cumpleaños y hoy nos vemos a la distancia, un abrazo virtual a todos y muchas gracias, como dice señor Alcalde, lo más importante es el cariño de la familia y estar con mucha salud en esta época de Pandemia, así que muchas gracias a todos y a Vivianita y Mario.

1) APROBACIÓN ACTA N°184

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°01, aprobación del Acta N°184. ¿alguna consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: No es corrección, más bien es un alcance, porque puede que yo me haya expresado mal, en la página N°12, dice para su prueba de egreso y lo que quise decir es preparándose para su prueba PTU.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°184, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°184.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Igual quedó pendiente ver la carta que envió el señor de La Torre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se quedó de dar una respuesta antes del próximo Concejo, ya que lo presenté y solicité

Sr. Alcalde: Para poner un poco de orden, estamos en el Punto N°01, que es la aprobación del Acta N°184 y hay otros puntos como el que se refiere el Concejal Villagra, que vienen en el Punto N°2, correspondencia y es ahí donde se debe ver y hay otras peticiones que llegan al Concejo y no necesariamente el Alcalde tiene que ponerla sobre la mesa y en esta carta enviada por el señor de La Torre y el grupo, estoy viéndolo con el Sr. Francisco Oshiro, Jefe DAEM y le estoy solicitando algunos antecedentes y cuando lo tenga claro lo pondré sobre la mesa, porque una cosa es la petición de ellos y lo otro, es lo que tiene que decir el Jefe DAEM, porque ahí piden cosas que no necesariamente son legales, por ejemplo, que el contrato sea anual y si los alumnos no entran en el mes de Marzo, ¿para qué lo vamos a contratar?, entonces ese tipo de cosas hay que analizar y por mi parte, ya cité al Jefe DAEM, conversé este tema y le pedí un informe, así que cuando estén todos los antecedentes lo colocaré sobre la mesa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Acta del Concejo pasado, quedó registrado que el señor de La Torre se refería a las bases de la Licitación de transporte, para las empresas pequeñas, que quedaban en desventaja, entonces yo solicité en qué situación estaban las bases, si se me pudiera informar y don Mario respondió que antes del próximo Concejo se daba la respuesta en correspondencia y dentro de todo lo que nos enviaron, no está esa respuesta.

Sr. Secretario Municipal: Respecto a eso, se pidieron las bases de la licitación de transporte, la tenemos nosotros, pero como me instruyó el señor Alcalde, estamos esperando que se realice su reunión con el Jefe DAEM, tengan el informe y luego se entrega todo completo.

Sr. Alcalde: Por eso, vuelvo a repetir, para clarificar, estamos viendo el punto de la aprobación del Acta, lo otro se ve en el punto de correspondencia y vuelvo a insistir, una cosa es que se envíe correspondencia y otra es que el Alcalde lo ponga en tabla, entonces mientras no tenga toda la información del Jefe DAEM, no lo pondré en tabla, para que la información sea completa y no sea a media.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°183 de fecha viernes 22 de Enero y sus respectivas respuestas.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03

Viernes 22 de enero

- Entrega terrenos obras de mejoramiento de cuatro espacios públicos correspondientes a "espacio Público de calle Serrano (Junta Vecinos Gendarme. Alex Villagrán), Plaza Comunitaria Población Los Volcanes y Lagos de Chile, Plaza Pasaje Gidi actual Plaza Comunitaria Luis Naveillan y Mejoramiento Área Verde en Población Los Colonos, los vecinos estaban muy contentos y agradecidos del Concejo Municipal, ya que le hicimos ver que a pesar de no tener mucho presupuesto este año, igual se aprobó el 10% de cada iniciativa de proyecto, lo que permitirá que esto se realice. Además, nos informaron que ganamos otros dos proyectos donde vamos a tener que aportar el 10%, una es la Plaza de San Martin con Angamos y la otra es la Plaza que está afuera de la Sede de la Población La Araucana. Quiero felicitar al equipo de Secplan y a las EGIS que patrocinaron ésto, porque de los 10 proyectos a nivel Regional entregados ahora, 5 son de Malleco y 4 son de Traiguén, lo que es una ganancia bastante buena, son más de $300.000.000 en estas iniciativas y los trabajos en las plazas de Alex Villagrán y los Colonos son de 6 meses y la del pasaje Gidi y los Colonos es por un año, la idea es que se trabaje de manera simultánea, lo que beneficiará a la Comuna con mano de obra de la Comuna de Traiguén, ya que hablé con las Constructoras y les pedí que ingresen por OMIL la solicitud para que la gente pueda trabajar, lo otro, es que ellos dijeron que los plazos son en el papel, por lo que las plazas que tienen una duración de 6 meses, pueden estar listas en 3 meses y los trabajos deberían comenzar a fines del mes de Febrero. Igual quiero agradecerle al SERVIU y sobre todo a Secplan que se motivó a invitar a las empresas para que participen, donde una de las EGIS es del señor Julio Villalobos y otro de una señora de Temuco.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero consultar, ¿si hay un protocolo especial del SERVIU para las invitaciones de estas actividades?, porque cuando empiezan las campañas todo se pone un poco más delicado, entonces se inauguraron estas Plazas y no supimos nada nosotros como Concejales.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que no es inauguración, es una entrega de terreno que no es lo mismo, usted sabe que la entrega de terreno es para que se inicien las obras y respecto al protocolo de cada servicio público, yo desconozco, lo que sí sé, es que por ejemplo si hay una actividad oficial cuando se entre a mayor cercanía de las elecciones, es un tema que se está tocando y están obligados a todos aquellos que postulan a los diferentes cargos, ya sea Alcalde o Concejales, el servicio público que hará la actividad está obligado a invitarlos, pero entiendo que eso es dentro de los 30 días. A mí se me llamó el día anterior y se me informó que se iba a actuar de esta manera y que estaba invitado, pero más allá, desconozco.

Sábado 30 de enero

- Reunión Vía Zoom con Ministro del Interior y Ministro de Salud, para entrega de información proceso de vacunación COVID-19, esta información estaba dando vueltas y no había bajado a los Alcaldes, por lo que andaban algunos molestos, pero considero que hay que ver las cosas con altura de mira, ya que a veces nos puede pasar a nosotros que a nivel de Comuna no informemos algunas cosas, con mayor razón esto puede ocurrir a nivel de país, por lo que se conversó con los Alcaldes, estaban invitados los 345 Alcaldes y representantes de las distintas Asociaciones y se llegó a la conclusión, que el Gobierno va a colocar 7.000 millones de pesos adicionales para apoyar ésto, aún no ha bajado y esperamos que baje luego, ya que esta vacunación dura una semana y media, comenzó el día miércoles, donde el Departamento de Salud está saliendo al sector rural, fuimos a la radio con el Director del Depto. Salud Subrogante Sr. Pablo Mena y con el Director del Hospital, por separado. En el tema rural se vacunan a las personas en sus casas y aquí el que pueda llegar por sus medios, se vacuna en las postas y se está entregando el calendario, el día miércoles se vacunó en Quilquén y Unión Temulemu, ayer jueves en Colpi Norte y Temulemu y hoy viernes se está vacunando en Didaico, la próxima semana van a cubrir las otras postas. En el sector urbano comenzó la vacunación el día miércoles con el personal de Salud del Hospital, más los 9 Hogares de Adultos Mayores que se van a vacunar, ya se han vacunado entre 5 y 6 y se está yendo a los hogares, donde como Municipalidad estamos apoyando con un vehículo y con un chofer, más el Gimnasio Patricio Phillips, para todas aquellas personas que quieran hacerlo no en sus casas, porque tienen la movilidad para ir a vacunarse, es probable que la próxima semana se vacune a la gente de la Municipalidad, porque en la reunión que tuvimos ese día, estaba la posibilidad de enviar preguntas y yo consulté, ya que dentro de la nómina que venía como tal, no aparecían las Municipalidades, se hablaba de Fuerzas Armadas, Banco Estado, AFP, Isapre, Farmacias, Poder Judicial y Gobiernos Regionales, entonces yo lo consulté y el señor Ministro captó el tema, porque dijo que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

estaban preguntando por las Municipalidades, por lo que al final agregaron a las Municipalidades, para que quedara claro, por lo que espero que esto se cumpla la próxima semana y preguntaré si los Concejales se pueden vacunar ahí, porque las personas mayores, ahora por edad es hasta 71 años la próxima semana y esta semana hasta 85 años, por eso, les hago la invitación para que se puedan vacunar ahí, pero si no se pudiera consultaré, si se puede hacer a través de la Municipalidad, ya que estamos en conversaciones con el Director del Hospital, porque a menor edad, mayor personas vivas, entonces le hice la pregunta al Director si vamos a poder con el equipo que tiene ir a todas las casas de la gente que está llamando, porque hay un teléfono donde el Hospital está inscribiendo y me dice que ayer en la tarde iba a conversar con su gente, porque es probable que no les vaya a alcanzar, entonces invito a que la gente vaya al Gimnasio Patricio Phillips y estos 7.000 millones de pesos que no sabemos cuándo llegará a Traiguén, deberíamos contratar una dupla de enfermera y Tens o doble Tens para vacunar apoyando tanto el sector rural, como el sector urbano y quizás ahí masificar un poco más lo del Gimnasio, eso lo iba a analizar el Director el día de ayer y hoy me entregará la información.
El Coordinador del Gobierno Regional con las Comunas son Seremis y el Seremi que le tocó a Traiguén es de Cultura, Artes y Patrimonio el señor Enzo Cortezi, quien ha estado aquí estos dos días y prometió regresar el día miércoles, ha sido un buen coordinador, muy cercano y amable.
Yo he realizado el recorrido por el Gimnasio, Hospital y me falta solo recorrer alguna Posta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cómo opera el sistema en el Gimnasio Patricio Phillips? ¿la gente espera en la calle o cómo se está realizando?

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que ayer que se abrió para el Hospital, fueron 15 personas a distintas horas, la apertura del Gimnasio es entre las 09:00 a 15:00 horas, no ha habido aglomeraciones, porque la mayoría de la gente se ha vacunado a sus hogares, con la camioneta Municipal o furgones del Hospital, pero ayer conversábamos que si hubiera mayor aglomeración, la idea es que la gente espere sentada en las tribunas, se le vacuna y luego pasaría a otro lugar, porque tiene que tener 30 minutos de observación y hay dos posibilidades, si anda acompañado o si se quiere ir a la casa, se le deja un papelito, entonces si tiene cualquier síntoma adverso, llaman y esa es la otra opción, la idea es evitar que estén al sol, por lo que si tenemos que colocar toldos, lo haremos, pero hasta el momento no ha sido necesario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar, ¿Cuántas personas se vacunaron en Quilquén y Unión Temulemu?

Sr. Alcalde: Tengo que consultarlo, pero me dijeron que no fueron muchas personas, porque en Unión Temulemu fueron dos o tres casas y en Quilquén no recuerdo si fueron 18 o 38, los sectores más grandes son Molco, Pantano y Didaico que empiezan el día lunes.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Lo que le había consultado ayer, una forma de disminuir y que no se movilicen al Gimnasio Patricio Phillips, ¿existiría la posibilidad que se coordinara con las Juntas de Vecinos?, considerando que la mayoría tienen sus sedes bien equipadas y están a un paso de sus casas, entonces si estamos en cuarentena, se evita el desplazamiento de los vecinos y ahora que estamos en cuarentena ¿Cómo es lo de los permisos?

Sr. Alcalde: Si, usted sabe que en lo relacionado con el Depto. de Salud podemos coordinar estas cosas, pero en lo del Hospital, más que nada es un tema de coordinación, yo ayer se lo plantee al Director del Hospital y me dice que es complejo, si el aforo de las Juntas de Vecinos es demasiado pequeño, va a pasar que la gente estaría a todo sol y no sé si eso es bueno o no, entonces la gente va a desesperarse y van a querer ir todos, eso es complicado, por lo que él decía que resulta mejor, que siga siendo en el Gimnasio Patricio Phillips y respecto al permiso, me dicen que se conversó con Carabineros y la gente que va a vacunarse con su cedula de identidad, no le van a poner problemas de movilización, siempre y cuando vaya se vacune y se regrese a su casa.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero consultar, ¿en esta reunión no se va informar sobre la situación de los sumarios?, sobre el incendio de la Municipalidad y el del Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: La verdad es que he tenido harto trabajo esta semana y cuando escuché a don Mario que me lo enviaron a mi correo electrónico, yo no lo leí, mentiría si digo que lo hice, entonces, estoy consultando a Richard Mariángel para que me informe y en el del Incendio de la Municipalidad está nombrado el fiscal que es el Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro, creo que don Mario ya fue a declarar.

Sr. Secretario Municipal: Efectivamente, ya fui a declarar y están en el proceso de toma de declaraciones.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que Richard Mariángel me dice que el Sumario está cerrado, que el actuario está de vacaciones o en cuarentena y que la vista fiscal se entrega la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de los sumarios, como ya estamos cercanos a que termine nuestro período como Concejo Municipal si quedan pendientes, cuando se hace el Acta de Entrega y aun quedaran sumarios pendientes ¿Qué pasa respecto de la responsabilidad administrativa del Concejo Municipal?

Sr. Secretario Municipal: El tema de los sumarios no tiene nada que ver con el período alcaldicio ni de los concejales, entonces si se iniciara un sumario hoy día, es imposible que se finalice antes que termine el período, entonces cada sumario sigue su curso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de la cuarentena ¿Qué podría decirnos?

Sr. Alcalde: Cuando entramos en cuarentena eran 49 casos positivos y después en 5 días bajamos a 28 casos, por lo que pensé que íbamos a salir, pero el día anterior fueron 17 casos nuevos y al día siguiente fueron 11, por lo que creo que estaremos en cuarentana por lo menos una semana más, el Director del Hospital me dice que esos 18 casos que aparecieron 6 son del campo y la gran mayoría eran de contacto estrecho de anteriores, pero habían 2 o 4 casos nuevos, que eran peligrosos, ya que un caso nuevo, mínimo son 4 o 5 personas por caso, entonces no hemos logrado bajar de los 40 casos, entonces con 30 o 38 casos podemos pasar a otra fase, así que seguimos haciendo el llamado en las redes sociales a cuidarse y sé que ustedes también lo hacen y ayer leía que en la Región de la Araucanía hay una sobre pandemia que está llegando a un pic que no lo tuvo ni siquiera en Julio y todo debe ser producto del verano, ya que abrieron permisos y eso hizo que estemos tan mal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo último, respecto de su informe y los proyectos de plazoletas, en el que corresponde a la Araucana, ese es el mismo proyecto que se iba a hacer con fondos Municipales, ¿por lo que se hará con fondos municipales o con otros fondos?

Sr. Alcalde: No, el de fondos Municipales es la plaza de arriba en calle Alex Villagrán y la que fue aprobada ahora es a través de SERVIU más el 10% de aporte Municipal.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°184 de fecha viernes 22 de Enero 2021.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo en este punto quiero en primer lugar a usted pedirle las disculpas y a mis colegas, porque yo me había comprometido a tener hoy un diseño o algo del plan que íbamos a implementar en Balmaceda y San Martin, pero para ser sincero, tuve bastantes problemas estas últimas dos semanas, tuve un accidente, quedé sin vehículo, por lo que reitero mis disculpas y la próxima semana me pondré al día con eso.

Sr. Alcalde: Tranquilo, no se preocupe, espero que estés bien y que te cuides con eso.

Me había olvidado informar las personas que ganaron los concursos para ingresar a la Planta Municipal, ellos comenzaron a trabajar el día lunes 01 de Febrero y les puedo hacer llegar la nómina, sin desmerecer a ninguno lo más importante son los nuevos cuatro Departamentos, Departamento de Transito con el señor Herman Garrido, Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente el señor Isaías Huaiquimil, Departamento de Fomento Productivo el señor Rodrigo Alarcón y en el Departamento de Recursos Humanos el señor Cristian San Miguel, lo otros son algunos cargos de jefatura, profesionales, técnicos y grados 18. La Comisión me hizo llegar la terna y no me metí para nada, don Mario Adriasola es testigo, ya que el participó de la Comisión y dentro de las ternas yo fui eligiendo de acuerdo a la facultad que tiene el Alcalde, ustedes saben que cuando uno debe elegir dentro de varios funcionarios, siempre algunos quedan molestos, eso es en todas partes, como dije hice uso de mis facultades y al final del día nosotros somos aves de paso y creo que con esto la Municipalidad se va a fortalecer, ya que ninguno de estos nuevos Departamentos era unidad, entonces si me preguntan a mí, independiente de que algunos les guste o no las personas que están, creo que como Concejo Municipal fuimos capaces de dar un orden desde ese punto de vista y crear estas unidades, donde el Alcalde que llegue el día de mañana, tendrá forma de guiar y controlar algunas situaciones puntuales, aun cuando la gente externa no lo vea, desde el punto de vista organizacional para la comunidad ha sido un acierto.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Seria posible que así como cuando nos hacen llegar un informe de licitaciones con los puntajes y las empresas, nos hagan llegar como Concejales el listado con las tres personas que llegaron a la terna y sus respectivos puntajes de cada uno de los cargos, para que nosotros tengamos conocimiento, sé que no tenemos nada que ver con su decisión pero para tener conocimiento de causa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy de acuerdo con lo que solicita el Concejal Spichiger.

Sr. Alcalde: Yo lo único que les voy a pedir es que eso no se use de mala manera.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso no va a ocurrir, porque creo que nos hemos caracterizado por no actuar así.

Sr. Alcalde: La facultad es mía y no elegí a todos los primeros, entonces no vaya a hacer que esto lleve a cosas mayores, pero no tengo ningún problema con la confianza y el cariño que les tengo, pero les pido ese tema, ya que hay gente que está molesta, pero al final del día son decisiones que uno tiene que tomar de acuerdo a las características de cada persona y se los haré llegar de aquí a la próxima reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cada cual es responsable de la información que le llega.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que quería decir, es que nosotros como estamos en la cuarentena no hemos podido salir y no hemos tenido contacto, pero creo que la decisión que se tomó, de la cual me estoy informando recién los cargos que se asumieron y naturalmente que dentro de todo concurso y licitación, por lo menos las que he recibido vienen con puntaje y cuando he participado en elección de cargos, se hace por puntajes y el Alcalde tiene la atribución de elegir al primero, segundo o tercero, lo que sí creo y agradezco que usted señor Alcalde ha tenido pantalones y la personalidad suficiente, aunque algunos no lo piensen igual, que la decisión que tomó, indudablemente dejará a algunos muy inquietos, pero para otros que aspiraban algo mejor desde hace tiempo, como es el caso del señor Herman Garrido, que es un excelente funcionario y no ha tenido posibilidad durante muchos años, por lo que me alegro de oír su nombre y eso dejará molesto a otros, pero la ley de la vida es así, pondré el caso mío, yo dejé en manos de Dios si soy o no candidato e hice lo que tenía que hacer, pero son las reglas del juego. Y no voy a hacer un mal uso de esa información que nos va a entregar, porque estamos en período de elecciones y entiendo las aprensiones que pueda tener el señor Alcalde, porque aquí se juega con las cosas y durante muchos años nosotros hemos tenido en Traiguén la Ley del chaqueteo, cuando se hace algo en beneficio de los demás, se produce esta ley y espero que no se produzca por el bien del Concejo actual, pero cada uno asume sus propios responsabilidades y me alegro al escuchar algunos nombres.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Cristian Jorquera Ocampo, Secplan Subrogante.

Secplan (S): Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

05 de Febrero de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 03 de Febrero de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. La empresa está en proceso de entrega de los antecedentes técnicos y económicos para firmar contrato.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa		$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases elaboradas. Para licitar, se requiere la distribución de recursos del Saldo Inicial de Caja año 2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 04 de fecha 04.01.2021). La apertura fue el 19/01/2021. 4 empresas presentaron sus ofertas, una pasó a etapa de evaluación. Se sugiere adjudicar a la empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4, y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-1-LP21	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 87 de fecha 18.01.2021). La apertura es el 12/02/2021.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2021	3502-101-LE20	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 86 de fecha 18.01.2021). La apertura es el 09/02/2021.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-4-LE21	$825.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 123 de fecha 25.01.2021). La apertura es el 18/02/2021.

Además, por este medio solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar la **Adjudicación y Contratación** de la Licitación Pública ID N° 3502-105-LP20, Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén, a la Empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4, por un monto mensual de $4.403.154, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que el Contrato a celebrar supera las 500 unidades tributarias mensuales y compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Es lo que puedo informar. Saludos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consultar, respecto del proyecto de las luminarias públicas, no vi si se consideró el sector estación, específicamente donde vive un señor pasando la línea donde hay problemas y desde hace dos años se está pidiendo el mejoramiento de las luminarias del sector, por lo que lo traigo a la mesa para ver si lo pueden revisar o a lo mejor no calza en ese proyecto y se puede considerar en un próximo proyecto, porque no ha habido un mejoramiento de esas luminarias y es un sector peligroso.

También, respecto del proyecto de reparación y reposición de equipamiento público, al respecto, está una parte del proyecto que tiene que ver con las rebajas de veredas y en ese sentido hay tres sectores donde se van a rebajar veredas, pero no está incluido un sector que incluso le entregué las fotografías a don Luis, porque hay personas que tienen sillas de ruedas eléctricas y no existen las rebajas de veredas en Errázuriz con Freire y se me pidió que tomara fotografías y lo hice en las 4 pasadas de ese sector y no está contemplada dentro de las rebajas, está Errázuriz con Santa Cruz, pero no con Freire y eso me preocupa, porque también está lo de las veredas que yo lo presente el año pasado y tampoco sé, si está considerado, que es la reparación de veredas entre Calle Lagos y calle Arica, entonces eso por favor si lo puede anotar para revisarlo, para ver que pasó o cuándo se va a hacer, esos son mis alcances respecto de estos proyectos.

Finalmente, Secplan tiene que ver con las licitaciones, sabemos que estamos con la Pandemia y la cuarentena y obviamente el primer semestre es posible que no haya clases presenciales, ¿Qué pasa respecto de las licitaciones del Depto. de Educación?, que también tiene que ver Secplan con ellas, respecto del transporte escolar, ¿Qué va a pasar con el transporte escolar? ¿Qué se hará este año?, porque es verdad que no habrá clases presenciales, pero ¿Cuál va a ser la postura del Municipio y del Alcalde?

Sr. Alcalde: Respecto a lo último que planteó, es lo que se habló al principio, yo estoy a la espera del Jefe DAEM, de acuerdo a la carta enviada por el señor de La Torre y por otro grupo de Empresarios de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

transporte escolar, así a priori le diría que sería ilógico y la Contraloría tampoco nos va a aceptar contratar vehículos sin niños y eso usted lo sabe, usted fue Jefe DAEM, entonces respecto de las licitaciones no nos podemos apurar y no sabemos si los niños van a entrar, pero espero la respuesta del Jefe DAEM y daré la respuesta oficialmente y las otras dudas, el señor Cristian Jorquera las puede anotar y cuando llegue el señor Luis Aguilar lo pueda explicar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Claro, porque si bien no hay clases presenciales, está la otra situación y obviamente comparto con usted, que si no hay clases normales, no se puede contratar el transporte, pero hay otras situaciones, ¿Cómo se hacia el año pasado con la entrega de guías de aprendizajes o las canastas de alimentos para los niños?, en esos caso especiales.

Sr. Alcalde: No se olvide que el año pasado a fines de Marzo, Contraloría nos dio dos posibilidades, o terminábamos los contratos y la gente quedaba sin trabajo o se le daba la posibilidad al empleador de llegar a acuerdo con ellos, donde posteriormente en una reunión con ellos llegamos a acuerdo y se le canceló el 85% de lo que se le pagaba mensualmente, usted sabe que el 85% no lo gastaron y entonces, para poder justificar la continuidad del servicio se le pidió que fueran a dejar material y otras cosas, pero como hoy partimos de 0, no se puede contratar para eso, porque la Contraloría puede decir que hay malversación de fondos, entonces como es un tema delicado, prefiero esperar el informe del Jefe DAEM y tomar la resolución como Concejo Municipal o yo como Alcalde, pero no podemos justificar que vamos a licitar para entregar guías, salvo que sea única y exclusivamente para eso, por eso debe analizarse bien.

Secplan (S): Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimados Concejales:
Junto con saludarles, la presente tiene por motivo solicitar su aprobación en:
1.- Para la licitación Pública ID N°3502-105-LP20 "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén". **Aprobar la contratación** con la empresa High Security y Cia. Ltda. Rut N°76.015.836-4, por cumplir con los antecedentes solicitados en las bases, haber obtenido una buena evaluación de su propuesta y contar con la aprobación de nuestro Alcalde, en su momento le subrogaba don Gustavo Tejo.
2.- En relación al proyecto **"Mejoramiento de la Sede Social Villa Graneros de Chile"** con nuevo monto y modificaciones, se vuelve a postular en el primer llamado año 2021 al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Se les solicita lo siguiente:

2.1.- **Aprobar aporte municipal del 10%** del total del proyecto lo que corresponde aproximadamente a $4.557.329. Monto que se verá alterado según variación de UF.
La iniciativa tiene un costo de 1.565 UF equivalente a $45.573.287 según UF del 31 de Enero del 2021. *(Se adjunta carta de la jjvv)*

2.2.- **Aprobar la iniciativa y los trabajos** que incurran para que dicha iniciativa se lleve a cabo.
2.3.- **Aprobar los costos de operación y mantención**, se adjunta el detalle.

N°	ITEM	MONTO ANUAL $
1	Costos de operación	No aplica (Es de cargo de la jjvv)
2	Costos de mantención	
2.1	Pintura interior y exterior. (cada 4 años)	$ 241.000
2.2	Consumo Luz ($12.000 promedio mensual)	$ 144.000
2.3	Consumo agua ($7.500 promedio mensual)	$ 90.000
2.4	Reparaciones menores	$ 120.000
Total costos de mantención anual		**$ 595.000**

Sin otro particular

Secplan (S): Entonces de acuerdo a la solitud, lo primero es aprobar adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-105-LP20, denominada "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén", a la Empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N°76.015.836-4, por haber cumplido con los antecedentes solicitados en las Bases, y haber obtenido una buena evaluación de su propuesta con un $4.403.154 Valor Mensual IVA incluido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, había un Contrato directo porque nadie se presentó a la licitación anterior, pero ¿en esta licitación fue el único que se presentó?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan (S): En el informe está indicado que la apertura fue el 19 de Enero, se presentan 4 ofertas y solo una de ellas pasó a la etapa de evaluación que es la Empresa que se está sugiriendo para adjudicación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿De dónde es esta Empresa?

Secplan (S): Es de Santiago la Empresa.

Sr. Alcalde: Al ser una licitación pública pueden llegar de cualquier parte del país y si se inscriben 4 y pasa uno no es culpa del Concejo, donde se va a contratar gente de la Comuna.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo encuentro el monto bastante ajustado, son $4.403.154 para contratar 8 personas, hay que tener mucho cuidado, ya que no nos va a pasar lo de los parquímetros, que al final no pagaron las imposiciones y la Municipalidad tuvo que pagar todo eso, no veo como llega con ese monto a contratar 8 personas y aun así tener alguna utilidad, eso es lo que encuentro extraño, lo que solicitaría es que la Municipalidad no pague un peso, mientras no estén las imposiciones pagadas al día.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: ¿Eso porqué período es?

Secplan (S): Es por el año y el valor mensual es el que les acabo de mencionar.

Sr. Alcalde: Una consulta, ¿Cristian o don Mario participaron de la licitación?

Secplan (S): En la evaluación participamos.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa si no se adjudica?, la Empresa tendría el derecho de reclamarnos cierto.

Secplan (S): Lo que pasa, es que aún no se ha aprobado la contratación, entonces mientras no se apruebe a la Empresa no se le ha notificado su adjudicación, entonces la Empresa no se ha dado por enterada que tengamos siquiera la intención de contratarla.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Esta Empresa tiene experiencia?

Secplan (S): Si, en la etapa de evaluación nosotros verificamos los certificados y tiene mucha experiencia para seguridad en servicios públicos en la Región Metropolitana, Octava Región y en la Sexta, presentó una cantidad enorme de certificados, desde hace varios años.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo veo que la solución es que si el postuló en esas condiciones, cuando se le haga el contrato, cada mes, como creo que debe estar establecido, antes de hacerle el pago a la empresa, se verifique que haya dado cumplimiento a toda la situación laboral y previsional de los contratados y así la Municipalidad se asegura que está cumpliendo con toda la parte legal laboral.

Sr. Alcalde: Así se hace acá.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estaba escuchando el diálogo de nuestro colega y cada uno tiene sus aprensiones, pero cuando uno se presenta a una licitación sabe que utilidad va a tener y cuando una empresa a nivel nacional a lo mejor quiere trabajar en la Novena Región y está partiendo en Traiguén, indudablemente los valores se ajustan demasiado, porque a las personas que trabajan en seguridad, no llegan a pagarle $400.000, así que por el pago de 8 personas serian $3.200.000 y creo que hasta el momento, por las actuaciones o formas de trabajar que ha tenido la Empresa que hemos tenido hasta el momento, yo no estoy muy conforme con ello y además, ahora legalmente la decisión que tomó la Municipalidad y en el mismo Concejo, hemos tomado decisiones relacionadas con el pago de imposiciones, el trato y el respeto hacia los trabajadores, y hemos tratado que se vaya cumpliendo, por lo tanto, no tengo una aprensión sobre eso, creo que a veces cuando vemos una Empresa que viene desde afuera, se generan aprensiones, pero lo bueno es que va a contratar gente de Traiguén, podríamos por ejemplo dejar otra Empresa y que traiga trabajadores de afuera, por lo que creo que no deberíamos esperar una semana más, porque ésto no es de alto riesgo, no vamos a colocar la integridad física, ni nuestra integridad económica, es una situación que la Empresa está colocando, por lo que deberíamos tomar la decisión.

Sr. Concejal Felipe Osses: Claro, podemos votar y el que tiene alguna aprensión valida, vota en contra, ya que por un lado entiendo la aprensión del Concejal Spichiger, pero por otro lado si ellos postularon, sabiendo cuales eran las reglas del juego, hicieron una propuesta y obtuvieron el mayor puntaje

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor un voto en contra del señor Concejal Carlos Spichiger Steiner.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-105-LP20, denominada "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén", a la Empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4, por un monto de $4.403.154 valor Mensual (IVA incluido).
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Secplan (S): Se debe aprobar la iniciativa "Mejoramiento de la Sede Social Villa Graneros de Chile" y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la iniciativa "Mejoramiento de la Sede Social Villa Graneros de Chile" y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo, en el marco del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".

Secplan (S): Ahora, se solicita en relación al mismo proyecto aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total, lo que corresponde aproximadamente a $4.557.329, monto que se verá alterado según variación de UF.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL VILLA GRANEROS DE CHILE", monto de $45.573.287 (según UF del 31 de enero del 2020), lo que corresponde aproximadamente a $4.557.329, (monto se verá alterado según variación de UF).
Proyecto postulado por la Junta de Vecinos Villa Los Graneros, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Secplan (S): El siguiente acuerdo es para aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto ""MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL VILLA GRANEROS DE CHILE", por un monto anual de $595.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto ""MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL VILLA GRANEROS DE CHILE" con PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	MONTO ANUAL $
1	Costos de operación	No aplica (Es de cargo de la jjvv)
2	Costos de mantención	
2.1	Pintura interior y exterior. (cada 4 años)	$ 241.000
2.2	Consumo Luz ($12.000 promedio mensual)	$144.000
2.3	Consumo agua ($7.500 promedio mensual)	$90.000
2.4	Reparaciones menores	$120.000
Total costos de mantención anual		**$595.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

9) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- ÁREA SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.
Ustedes saben que la señora Brígida Cárcamo está complicada y Tania Garrido que está encargada de la Oficina de Partes, ella ganó el concurso de Secretaria de Alcaldía, para que vuelva Brígida tenemos por lo menos dos o tres meses, entonces como hubo una Contratación a Honorarios el año pasado para un Inspector Municipal y para que él pudiera tener responsabilidad administrativa y sacar partes, se le dio una contrata, entonces ese dinero que fue aprobado por ustedes, quedó libre y para poder darle continuidad al trabajo, lo hablamos con don Mario, entonces se va a contratar a una persona para que realice en trabajo de la Oficina de Partes.

Sr. Secretario Municipal: Los señores concejales recibieron el programa, que son las funciones que cumple Tania Garrido fundamentalmente seria lo mismo, con un sueldo de $370.594, por 6 meses, hasta que veamos qué pasa con la señora Brígida.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el llamado a Concurso vi que estaba disponible un Grado para el cargo de Secretaria de Alcaldía, ¿se definió ese cargo?

Sr. Secretario Municipal: Ese es el cargo que ganó Tania Garrido, y ahora como ella trabajará allá, cubriremos Oficina de Partes con una nueva funcionaria y cuando vuelva Brígida, tendría que volver a la Oficina de Partes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: O sea cuando vuelva la señora Brígida, debe regresar a la Oficina de Partes.

Sr. Alcalde: Eso es lo que tenemos conversado hasta ahora, como no ha regresado todavía, alguien debe hacer la función de Oficina Partes, porque la señora Norma Marín es crónica y quedamos acéfalos.

Sr. Secretario Municipal: Entonces una vez que vuelva Brígida hay que conversar con ella.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la **Contratación a Honorarios de Secretaria Municipal para el año 2021,** en los términos que indica a continuación**:**

CARGO	FUNCIONES
OFICINA DE PARTES	• Tener a su cargo el trámite de ingreso, clasificación y distribución de correspondencia oficial. • Elaborar y mantener actualizados el libro de la documentación recibida y su destino final. • Elaborar y mantener registros clasificados de la documentación interna de la Municipalidad. • Mantener el registro correlativo de la correspondencia que despacha el Municipio a través del Alcalde. • Llevar y conservar el archivo central de la documentación oficial del Municipio, de acuerdo a las técnicas de conservación y clasificación existentes. • Efectuar el control de los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad. • Llevar un registro de todos los acuerdos del Concejo y certificados de personería jurídica. • Agendar actividades, reuniones y eventos realizados en el Salón Municipal. • Distribuir la correspondencia ingresada junto con la derivada por el Secretario Municipal, a las Unidades municipales respectivas con sus correspondientes respaldos de entrega. • Funcionario responsable ante la empresa Correos de Chile, para el retiro y despacho de la correspondencia. • Despachar toda la correspondencia que emane del Municipio a través de la empresa Correos de Chile, registrándola y llevando copia clasificada de los documentos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	• Atender y orientar al público en general sobre consultas inherentes a la gestión Municipal, derivando cuando corresponda a las unidades municipales respectivas. • Mantener a disposición del público Cuentas Públicas y antecedentes del Plano Regulador. • Recepción y derivación de llamados telefónicos. • Cumplir con las funciones que encomiende el Alcalde, el Director de Secretaría Municipal y Administrador Municipal

Observaciones:

- Sueldo Mensual : $370.594
- Período de Contrato : 6 meses a contar del 8 de febrero de 2021
- Cuenta Presupuestaria : 2104

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL (3)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña Zoñe.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°02, por un monto de $29.177.000.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Consulta, ¿el container que van a comprar viene equipado o después hay que armarlo y dividirlo por salas?

Directora de Finanzas: No puedo responder esa pregunta porque a mí me llega la solicitud por un container y no sé cómo vendrá.

Sr. Alcalde: Generalmente vienen equipados, pero dependerá de las características del container.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I/G.I	PARTICIPACIÓN ANUAL	3.354.988.000	3.354.988.000	29.177.000	3.384.165.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**29.177.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001 F.PROD/MUJERES JEFAS DE HOGAR	Para personas	100.000	100.000	378.000	478.000
22 04 001 F.PROD/MUJERES JEFAS DE HOGAR	Materiales de oficina	235.000	235.000	165.000	400.000
22 08 999 F.PROD/MUJERES JEFAS DE HOGAR	Otros	200.000	200.000	324.000	524.000
22 01 001 F.PROD/OMIL	Para personas	60.000	60.000	240.000	300.000
22 04 001 F.PROD/OMIL	Materiales de oficina	150.000	150.000	107.000	257.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22 04 007 F.PROD/OMIL	Materiales y útiles de aseo	24.000	24.000	79.000	103.000
22 08 999 F.PROD/OMIL	Otros	230.000	230.000	340.000	570.000
24 01 008 F.PROD/OMIL	Premios y otros	100.000	100.000	200.000	300.000
22 01 001 F.PROD/F.PROD	Para personas	730.000	730.000	1.000.000	1.730.000
22 04 001 F.PROD/F.PROD	Materiales de oficina	800.000	800.000	562.000	1.362.000
22 04 007 F.PROD/F.PROD	Materiales y útiles de aseo	117.000	117.000	383.000	500.000
22 04 012 F.PROD/F.PROD	Otros materiales Repuestos y útiles de aseo	1.000.000	1.000.000	6.000.000	7.000.000
22 04 015 F.PROD/F.PROD	Productos Agropecuarios y Forestales	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
22 08 999 F.PROD/F.PROD	Otros	320.000	320.000	480.000	800.000
22 11 002 F.PROD/F.PROD	Curso de capacitación	200.000	200.000	500.000	700.000
24 01 008 F.PROD/F.PROD	Premios y otros	300.000	300.000	700.000	1.000.000
29 04 F.PROD/F.PROD	Mobiliario y otros	0	0	1.000.000	1.000.000
29 06 F.PROD/F.PROD	Equipos informáticos	0	0	1.450.000	1.450.000
22 08 999 F.PROD/PRODER	Otros	700.000	700.000	500.000	1.200.000
22 04 012 G.I/G.I	Otros materiales y repuestos útiles diversos	8.000.000	8.000.000	879.000	8.879.000
22 04 013 G.I/G.I	Equipos menores	2.000.000	2.000.000	227.000	2.227.000
29 05 999 G.I/G.I	Otros	0	0	2.200.000	2.200.000
29 04 G.I/G.I	Mobiliario y otros	5.000	5.000	10.463.000	10.468.000
	TOTAL, AUMENTA GASTOS $			**29.177.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 03 001

En presupuesto inicial 2021 este ítem contempla una proyección de ingresos $ 3.354.988.000 el calendario de SUBDERE informa una estimación total del fondo común municipal $3.384.165.000 dando una diferencia de $ 29.177.000, lo que se deben incorporar al presupuesto 2021.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001
22 04 001
22 08 999
22 01 001
22 04 001
22 04 007
22 08 999
24 01 008
22 01 001
22 04 001
22 04 007
22 04 012

Se aumenta presupuesto para pagar en los Ítem indicados, en los Subprogramas: Mujeres Jefas de Hogar, OMIL, Fomento Productivo, para alcanzar el Aporte Mínimo Municipal Exigido para cada uno de los Programas, el Presupuesto indicado en Fomento Productivo corresponde al Aporte Municipal para programas P.D.T.I.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

22 04 015	
22 08 999	
22 11 002	
24 01 008	
29 04	
29 06	
22 08 999	Se aumenta en $500,000 Para PRODER para licitación de Sanitización del camión aljibe Municipal.
22 04 012	Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales, repuestos para implementación de equipos y cuadrilla de emergencia, como mangueras, abrazaderas, unión TORK.
22 04 013	Se aumenta este presupuesto para la implementación de equipos y cuadrilla de emergencia considerando la compra de Baliza, bastón luminoso, radio y foco.
29 05 999	Se aumenta presupuesto para la adquisición de motosierras, podadoras, motobomba, para implementación de equipos y cuadrilla de emergencia
29 04	Se aumenta presupuesto para la adquisición de container para talleres municipales por M$8.500 y para la adquisición de lavamanos portátiles para Habilitar en oficinas del c-9.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°03, por un monto de $52.115.603.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- SE DEDUCE:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I/G.I	Obras Civiles	87.000.000	52.115.603	52.115.603	0
	TOTAL, AUMENTO INGRESOS $			**52.115.603**	

II.-AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 001 G.I/G.I	Red Vial Urbana	0	0	15.000.000	15.000.000
31 02 004 002 G.I/G.I	Red Vial Rural	0	0	37.115.603	37.115.603
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**52.115.603**	

SE DEDUCE:

31 02 004	Se deduce este presupuesto vigente, creando la sub asignaciones para identificar proyecto de inversión solicitados por SECPLAN para año 2021.

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 001	Se crean las sub asignaciones en el ítem 31 02 004 "Obras Civiles" y se le asigna presupuesto para ejecutar los proyectos de inversión indicados respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°04, por un monto de $967.444.793.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer una consulta, me quedó la duda con las construcción de los baños públicos, ¿eso no se ha ejecutado?

Sr. Alcalde: Están en el tema de los permisos de edificación, el proyecto está aprobado, la empresa se lo ganó, pero la entrega de terreno aún no se hace, mientras no tengan esos permisos, entonces como se cambió de ubicación.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000 G.I/G.I	Saldo Inicial	280.000.000	280.000.000	967.444.793	1.247.444.793
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**967.444.793**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 G.I/G.I	Asistencia técnica	0	0	1.732.925	1732925
31 02 004 003 G.I/G.I	Mejoramiento Estero Chumay sec. Comuna de Traiguén	0	0	83.607.150	83.607.150
31 02 004 004 G.I/G.I	Mejoramiento eléctrico Mun. Traiguén	0	0	1.546.930	1.546.930
31 02 004 005 G.I/G.I	Confección Mosaico Frontis Edif. Municipal	0	0	3.080.000	3.080.000
31 02 004 006 G.I/G.I	Mej. Alumbrado Público Diversos sect. De Traiguén	0	0	3.924.814	3.924.814
31 02 004 007 G.I/G.I	Construc. Baño Público Comuna de Traiguén.	0	0	38.959.635	38.959.635
31 02 004 008 G.I/G.I	Mejor. Luminarias Públicas	0	0	4.000.000	4.000.000
31 02 004 009 G.I/G.I	Reparación y Reposic. De Equipamiento Público	0	0	11.500.000	11.500.000
31 02 004 010 G.I/G.I	Mej. Canchas Tejo Municipal	0	0	24.891.158	24.891.158
31 02 004 011 G.I/G.I	Bacheos Varios Sectores Traiguén 2da etapa.	0	0	15.000.000	15.000.000
31 02 004 012 G.I/G.I	Proyecto Seguridad	0	0	9.000.000	9.000.000
31 02 004 013 G.I/G.I	Paradero Carretero Guacolda	0	0	14.846.000	14.846.000
31 02 004 014 G.I/G.I	Extensión AS Pasaje Endesa AP y AS Calle Lagos Traiguén	0	0	37.664.282	37.664.282
31 02 004 015 G.I/G.I	Const. Abasto de Agua Potable Sec. Reñico el Avellano, Sta. Elena y Nancahue Traiguén	0	0	45.777.104	45.777.104
31 02 004 016 G.I/G.I	Abasto de Agua Potable Chanco Marihual Bajo Traiguén	0	0	5.625.893	5.625.893
31 02 004 017 G.I/G.I	Agua para el Buen vivir Sector Fortín Quechereguas, Comuna de Traiguén.	0	0	114.859.298	114.859.298

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 018 G.I/G.I	Abasto de agua potable Sector Sta. Elena.	0	0	21.980.847	21.980.847
31 02 004 019 G.I/G.I	Abasto de agua Potable Sector Nancahue	0	0	30.499.746	30.499.746
31 02 004 020 G.I/G.I	Mantención y Reparación Equipamiento Areas Verdes.	0	0	22.000.000	22.000.000
31 02 004 021 G.I/G.I	Reposición Aceras Sect. Centro Traiguén.	0	0	59.999.213	59.999.213
31 02 004 022 G.I/G.I	Mej. Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta la Araucana.	0	0	25.875.000	25.875.000
31 02 004 023 G.I/G.I	Infraestructura Edificio Municipal Traiguén	0	0	244.498.229	244.498.229
31 02 004 024 G.I/G.I	Reposición de Sistema Eléctrico Municipal Traiguén.	0	0	59.999.999	59.999.999
31 02 004 025 G.I/G.I	Const. Cancha de pasto Sintético Club Deportivo Villa Florencia.	0	0	41.999.981	41.999.981
22 08 001 S.C/Barrido de calle	Servicio de aseo	216.000.000	216.000.000	34.280.000	250.280.000
31 02 004 002 G.I/G.I	Red Vial Rural	0	37.115.603	2.884.397	40.000.000
29 06 001 G.I/G.I	Equipos Computacionales y Periféricos.	5.000	5.000	3.000.000	3.005.000
22 11 002 G.I/G.I	Curso de capacitación	5.000	5.000	4.412.192	4.417.192
	TOTAL, AUMENTA GASTOS $			**967.444.793**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

15 00 000 — Se incorpora al presupuesto saldo inicial neto caja, del 31.12.2020 de las cuentas corrientes que se ejecutan pagos por medio del presupuesto municipal

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 002 — Se aumenta presupuesto de personal de acciones concurrentes financiado por SUBDERE

31 02 004 003
31 02 004 004
31 02 004 005
31 02 004 006
31 02 004 007
31 02 004 008
31 02 004 009
31 02 004 010
31 02 004 011
31 02 004 012
31 02 004 013
31 02 004 014
31 02 004 015
31 02 004 016
31 02 004 017
31 02 004 018
31 02 004 019
31 02 004 020
31 02 004 021
31 02 004 022
31 02 004 023

Se crean las subasignaciones 003 hasta 025 en el ítem 31 02 004 "Obras Civiles", para identificar y asignarle presupuesto a proyectos de inversión que se deben ejecutar presupuestariamente, tanto de fondos de SUBDERE como proyectos PMU y PMB, como proyectos financiados con fondos Municipales (Fondos Propios y Fondos Ganados por FIGEM 2020)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 024	
31 02 004 025	
22 08 001	Se aumenta presupuesto a Red Vial Rural para dejar disponible para el año 2021 del monto solicitado por Secplan (M$40,000)
31 02 004 002	Se aumenta presupuesto para el pago de los siguientes servicios: humectación de calles, retiro de contenedores.
29 06 001	Se considera este presupuesto para la compra de equipos computacionales, funcionaria a cargo de bodega, oficina de partes y tránsito.
22 11 002	Se considera este presupuesto para capacitaciones de funcionarios municipales que se realicen en transcurso durante el año 2021

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°01, por un monto de $1.677.011.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000	Saldo inicial de caja	3.000.000	3.000.000	1.677.011	4.677.011
	TOTAL, AUMENTO INGRESOS $			**1.677.011**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 999	Otros	0	0	1.677.011	1.677.011
	TOTAL, AUMENTA DE GASTOS $			**1.677.011**	

AUMENTA INGRESOS:

15 00 000	Se incorpora al presupuesto 2021 saldo final al 31.12.2020 de disponibilidades. Se aumenta el monto de $ 1.677.011, al cual se le ha descontado el presupuesto inicial del presupuesto 2021 correspondiente a $3.000.000.

AUMENTA GASTOS:

22 09 999	Se aumenta presupuesto para pago de mensualidad del servicio SMC

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta, todas estas Modificaciones presupuestarias, ¿se debe a ajuste del saldo inicial de caja que se tiene que hacer con fechas determinadas en el primer trimestre del año?

Directora de Finanzas: Correcto señora Iris, se debe a la incorporación del saldo inicial de caja, que se debe hacer en el primer trimestre, especialmente en los primeros meses y la desegregación del ítem 31 02 004, que también es obligación a hacerla, ya que el presupuesto se aprueba a nivel de sub título ítem asignación que es obras civiles, entonces después se tiene que desagregar los proyectos con Acuerdo de Concejo, y en eso estamos ahora, para dar cumplimiento con la normativa de la Contraloría.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandon Belmar. Fecha 02 de Febrero de 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio que se señala a continuación:
• Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida I, dado que los recursos asignados correspondientes a $38.674.000 para la implementación del proyecto durante el período 2021 -2022, superan las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida I,** dado que los recursos asignados para la implementación del proyecto durante el período 2021 -2022 corresponden a $38.674.000, superando las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

11) APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandon Belmar. Fecha 02 de Febrero de 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio que se señala a continuación:
• Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida II, dado que los recursos asignados correspondientes a $43.504.000 para la implementación del proyecto durante el período 2021 -2022, superan las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén Programa Habilidades para la Vida II,** dado que los recursos asignados para la implementación del Proyecto durante el período 2021 -2022 corresponden a $43.504.000, superando las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

12) APROBACIÓN CONVENIO "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES 2021

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandon Belmar. Fecha 03 de Febrero de 2021:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio que señala a continuación.
• Convenio "Sistema De Apoyo a La Selección De Prestaciones Sociales 2021" celebrado entre Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Traiguén, por cuanto la ejecución del Convenio excede el período alcaldicio (Art.65, letra J Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
Lo anterior para su conocimiento y resolución, Atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio "Sistema de apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales 2021" celebrado entre Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad De Traiguén,** dado que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

13) APROBACIÓN DE CONVENIO CON SENCE A TRAVÉS DE SU PROGRAMA OMIL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por el Director de Fomento Productivo-Sr. Rodrigo Alarcón Cerda. Fecha 03 de Febrero de 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio que se señala a continuación:

- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021 y la Municipalidad de Traiguén, dado que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- El monto de aporte de SENCE este Convenio es de $23.276.000 menor a 500 UTM.

Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2021 y la Municipalidad de Traiguén,** dado que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

14) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, PARA SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los dos correos electrónicos enviados por el señor Carlos Diaz Uribe, Encargado de Adquisiciones. Fecha: Miercoles 03 de Febrero de 2020.

1- Don Mario buen día:
Necesitamos obtener un acuerdo para una contratación a través de Convenio marco, para Servicio de arriendo de equipos de fotocopiado e impresión por un período de 12 meses. Esto, dado que el Convenio marco vigente para este servicio ID 2239-5-LP14, Mercado Público lo finaliza el 21 de Febrero de este año para diseñar y proponer a los servicios públicos un nuevo tipo o modelo de Convenio.
En estos momentos, el Municipio cuenta con este servicio con 11 equipos según distribuidos en: 2 Finanzas (Fotocopiado/impresión), 1 Dirección de Obras Municipales (Fotocopiado/impresión), 1 Secretaría Municipal (Fotocopiado/impresión), 2 Dideco (Fotocopiado/impresión), 1 Secplan (Fotocopiado/impresión), 1 Tránsito (Fotocopiado/impresión), 1 Tesorería Municipal (Impresión), 2 Adquisiciones (Impresión), con la empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA. RUT 78.050.590-7**, que partió según Decreto Alcaldicio Exento n°1986 del 16-06-2018 por un período de 36 meses, que vence en la misma fecha de este año.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Como este servicio no se puede renovar por el mismo mecanismo en esas fechas, por lo antes indicado, se requiere contratar, antes de que expire el vigente convenio marco, por un período de 12 meses que es el tramo mínimo que da la plataforma de poder optar. Esto, para ver en qué situación viene el nuevo convenio y, si al Municipio no le favorece, poder desarrollar su propio proceso de licitación, para lo cual requiere de un período adecuado para elaboración de bases, publicación, evaluación de propuestas, adjudicación y proceso de contrato.
En resumen, este acuerdo se requiere, debido a que el período de la contratación por convenio marco es por 12 meses, el cual sobrepasa el período alcaldicio actual, lo que, con la debida aprobación, permitiría realizar la contratación correspondiente y obtener tiempo suficiente para desarrollar nuestro propio proceso para este fin.
Es lo que le puedo informar y atentos a cualquier consulta.

2- Don Mario:
Complementando el correo anterior, para tomar acuerdo del Concejo Municipal, se debe incluir un dato adicional en qué en las bases del servicio de fotocopiado, se deben considerar dos cosas, el costo fijo y costo variable por equipo de manera mensual, con los siguientes datos:
Costo fijo por equipo en arriendo, valorizado en pesos mensual es de $54.539.-, eso incluye el costo por insumos, repuestos y servicio de mantención.
Costo variable, es decir el costo por cada hoja impresa o fotocopias es de $15,2 aproximadamente. Este valor está determinado por la cantidad de copias que sean consumidas durante el mes según el registro de los contadores de los equipos tomados en fechas iguales.
Para complementar el correo anterior.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación por Convenio Marco con la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA. RUT 78.050.590-7, para servicio de arriendo de equipos de fotocopiado e impresión por un período de 12 meses para las Unidades de Finanzas, Secretaria Municipal, Secplan, Obras y Dideco.**
El presente Acuerdo se otorga para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65, letra J), de la Ley N°18.695 de Municipalidades, debido a que la contratación excede el período Alcaldicio Actual.

15) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, me gustaría pedirle si existirá la posibilidad de repasar los corta fuegos dentro de la Comuna, yo sé que ese trabajo se hizo y se hizo bien, pero sería importante por la cantidad de incendios que está dándose en las Comunas que tenemos alrededor, me gustaría que al menos pudieran verlo y determinaran si es necesario o no.

Sr. Alcalde: Ayer me llamaron por lo mismo y le encuentro razón, así que voy a hablar con el encargado de maquinarias, para ver que se puede hacer por estos días, se lo agradezco.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Don Ricardo me gustaría que en el siguiente Concejo pudieran ver un tema que que está teniendo repercusión en el Concejo Municipal, yo asumí el 04 de Diciembre como Concejal, por lo que es un tema que conocen de antes, que tiene que ver con el Comité Alto Traiguén, lo que es delicado, porque tengo un WhatsApp de este Comité, donde se le está diciendo a la gente que está estancada la postulación de su vivienda, únicamente por el Concejo Municipal y tengo entendido que el Concejo Municipal no va a actuar si no se ajusta al Reglamento, como corresponde, por lo tanto, me gustaría que como Municipalidad o Concejo, para el bien de la gente que está entusiasmada con esta vivienda, lo que es normal, cuando uno no tiene una vivienda, entonces como Concejo podríamos aclarar ese tema, hasta donde como Concejo tenemos responsabilidad y que no queremos aprobar lo que ellos están solicitando.

Sr. Alcalde: En la sesión de Concejo de fecha 13 de Noviembre de 2020 estuvo el señor Isaac Fernández Encargado de planificación del Comité Vivienda Alto Traiguén, luego de esa reunión supuestamente teníamos que entregar una información, pero usted señora Iris un día manifestó que fue a una reunión donde nosotros no teníamos ninguna injerencia, entonces me gustaría que usted lo dijera y de acuerdo a eso, quizás no tomar una determinación hoy y hacerlo la próxima semana, pero tengo esa duda, respecto a lo que usted dijo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa Alcalde, es que claro, nosotros hace mucho tiempo que estamos tratando esta situación que plantea el Concejal Villagra, pero de parte del Concejo, no es que haya una mala disposición, todo lo contrario, siempre hemos pensado que la gente tiene derecho a mejorar su calidad de vida y a tener acceso a una vivienda propia, siempre lo hemos expuesto, tanto a las personas que han venido y cuando usted fue a la reunión del Comité también, entonces este Concejo no está entrabando nada, solo que siempre hemos dicho, que si la legalidad lo permite, nosotros vamos a aprobar, porque estamos por el beneficio de la gente y por otro lado, junto con don Luis de Secplan estuvimos en el último trabajo de taller que se hizo del Plan Regular Comunal, donde se hicieron muchos talleres participativos comunitarios, se invitó a participar y estuve presente, me retiré casi al final por compromisos que tenía, pero hice la consulta por el Plan Regulador Comunal justamente para poder saber a qué atenernos, porque a uno de los Concejos que tuvimos el año pasado vino el señor Isaac Fernández que fue contratada por la empresa y nos explicó que se podía hacer un seccional, entonces yo consulté que pasaba con eso y si se estaba trabajando en un Plan Regulador y se nos explicó que el Plan Regulador que está vigente no permite la construcción de viviendas en el sector donde se está solicitando y el actual Plan Regulador que esta en vías de aprobación, ya se hicieron todos los talleres participativos y por lo tanto, ese sector seguirá sin ser para vivienda, por lo tanto, el señor que dirigía la reunión del Plan Regulador Comunal nos dijo que era decisión del Concejo Municipal, no estaba permitido hacer viviendas ahí, eso fue lo que don Luis y yo escuchamos.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Mire lo que le quiero aclarar a la Concejala es que yo tengo claro el tema, estoy diciendo que lo que se está usando, es que nosotros como Municipio deberíamos dar claridad a toda esta gente que está postulando, porque ellos están confiados de lo que le dice su presidenta, que es el Concejo el que está trabando que puedan postular a su vivienda, eso es lo que trato de dar a conocer, y ¿Qué es lo que pasa?, ella presentó un documento a Vialidad, pero ese documento es la factibilidad para salir a una carretera publica, que no tiene nada que ver con el Plan Regulador, entonces la Presidenta le está diciendo que somos nosotros como Concejo, los que no dejamos avanzar y que estamos a la espera de que nosotros aprobemos como Concejo Municipal, entonces eso hay que dejarlo claro Alcalde.

Sr. Alcalde: Nosotros aquí estamos al medio de esta situación, porque si decimos que no, nos van a culpar a nosotros y si decimos que sí, estamos casi fuera de la Ley, entonces espero que se vea con altura de mira esta situación y también que la gente entienda que quizás algunas cosas que se le han dicho no corresponde, pero bueno, vamos a ver que va a pasar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Concejal Villagra, en este tema nosotros ya lo hemos visto varias veces y es un tema bastante molesto ya, nosotros ya hemos buscado todos los mecanismos para decirle a la gente que de nosotros no depende, todos, todos, hemos tenido hasta que desmentir reuniones en las que supuestamente ha ido el Alcalde con don Mario al Gimnasio para avalar este tema, yo terminé declarando, el Alcalde y Essio en la PDI por este tema, por ende si la gente no quiere entender, creo que hay que ponerle un límite y nosotros tomar palco o ver que hace la empresa en el tema, porque entiendo Concejal que usted llegó ahora y obviamente no sabe todo lo que hicimos antes, porque no tienes porqué saberlo, pero nosotros hemos tratado de solucionar este tema de todas las formas posibles y es la señora Luisa Pérez la que enloda toda esta situación.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo entiendo, pero independiente de todo lo que haya hecho, frente a la comunidad aparecemos como que somos nosotros los que estamos trabando y como Municipio hay que decirle públicamente

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es lo que hemos hecho todo este tiempo, si la gente no quiere entender, pero igual debe ponerse en el lugar de que la gente algo tiene que aportar en entender.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Si no hay claridad publica eso no es así, esa es mi opinión.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esta bien, pero discúlpeme, si hemos terminado declarando en la PDI, un canal de transmisión nacional ha hecho reportajes respecto del tema, si el Director del SERVIU ha hablado respecto al tema en los diarios y redes sociales, creo que también la gente tiene que poner un poco de su parte.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo estuve en las reuniones como persona externa al Concejo y se del proceso que estoy hablando, solo digo que el Alcalde y como Concejo deberíamos hacer algo público diciendo que no depende de nosotros lo que se le esté diciendo a la gente, que esperan que nosotros como Concejales aprobemos algo, que está en contra de la Ley, eso trato de decir.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si tú quieres que aparezcamos en el Facebook de la Municipalidad diciendo algo respecto de eso, ¿tú quieres que hagamos eso?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Por supuesto, si la gente está esperando eso y creen que estamos trabando el tema y quiero dejar mi solicitud de ponerlo en tabla para la próxima semana, esa es mi opinión que hay que decir públicamente que no tenemos responsabilidad de ninguna índole.

Sr. Alcalde: Es un buen tema a tratar y quizás en ese sentido deberíamos ser más jugados y decir que como Concejo la Ley no nos permite ésto, ni lo otro, el miedo que tengo es que sea usado como campaña política.

Sr. Concejal Felipe Osses: igual comparto lo que dice el Concejal Villagra, pero cuando uno está metido en ésto, a veces tiene que evaluar bien esas decisiones, porque es complicado y lo que más me da pena de todo ésto, es que la gente no sea capaz de entender algo tan básico como ésto, por eso que cada 4 años nos llenamos de sin vergüenzas que llegan a pedir el voto, porque la gente no es capaz de entender algo tan básico como este tema o a usted, ¿le parece normal que un Alcalde de una Comuna termine declarando en la PDI por un Comité de Vivienda?, eso no se da en ninguna parte.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo solo lo digo porque tengo el WhatsApp de ellos y frente a toda esa gente que está, que no deja de ser, ya que es un comité con bastante gente, aparecemos nosotros como que somos los irresponsables que no queremos que la gente avance, por eso, considero que dentro de tu rol como autoridad es aclarar esta situación, que mientras no se ajuste a las reglas no podemos dejar que ellos avancen, nada más que eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A mí me interesa ver y explicar, esto es lo que debemos replicar, no hacer un populismo porque con esta cosa hay un populismo muy grande y la única manera nosotros los que hemos participado, los concejales e incluso el concejal que no está ahora, señor Essio Guidotti, tuvimos reuniones no solo con los representantes de la empresa, si no que también tuvimos una reunión con todos los socios que en ese momento llegaron, donde nos llevaron para darnos un cuadrillazo más encima, porque nadie esperaba eso y algunos concejales salieron mal parados y después ninguno de esos concejales era responsable de todo lo que está sucediendo, pero ¿a que voy yo?, cada uno en este momento somos responsables de lo que hemos acordado y lo hemos hecho de acuerdo a la Ley, ahora, siempre este Concejo ha tenido la precaución de no ir contra las reglas establecidas y no podemos cambiarlo, cada uno tiene el derecho de opinar, a mi nunca me mandaron un WhatsApp reclamándome, porque siempre he tenido una posición muy clara, nosotros nunca nos hemos opuesto a ningún Comité de Vivienda, nunca y eso lo tiene muy claro la señora Luisa Pérez y lo conversamos y lo señalamos y lo que no es legal, no lo podemos aceptar y no podemos estar a cada rato golpeando en una casa para preguntar si pertenece al comité, no, las situaciones que pasaron algunos concejales yendo a declarar, de eso porque no han informado eso, entonces discúlpeme don Edgardo, pero eso se llama populismo y nosotros en este momento tenemos que preocuparnos de la Comuna, entonces si el día de mañana o en 10 días más aparece todo legal y han hecho el cambio, lo que le planteé al asesor que trajeron, el cambio de uso de suelo de este lugar y luego el mismo dijo que no se podía, entonces ¿en que quedamos?, los asesores que ha tenido este caballero, está pasando lo mismo que pasó en la Quinta Región, donde involucraron al comité y aún no sabe qué pasó con ellos, es la misma Empresa y los mismos representantes, pero la gente no habla de eso, entonces creo que este es un tema que si Edgardo quiere colocarlo en la mesa podrá ser y después veremos qué decisión se puede tomar, pero nosotros hemos seguido todo este proceso.

Sr. Alcalde: Creo que seria bueno colocarlo en la tabla la próxima semana y lo vemos con más calma, y podemos invitar al Asesor Jurídico y a quien corresponda, para emitir una declaración pública, para de una vez por todas salir de esto de la mejor manera posible.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros tenemos el Acta de la reunión donde estuvo el representante del Comité, donde se le dijo que mientras no saliera un certificado de la PDI o de la Fiscalía que dijera que se había solucionado todo el problema legal que tenían ellos respecto a esta estafa, no íbamos a avanzar y él se comprometió a traerlo a la semana siguiente y han pasado 4 meses, entonces creo que eso fue lo último que se conversó y no ha llegado ningún certificado para retomar ese tema.

Sr. Alcalde: Yo creo que seguir manteniendo el silencio con este tema, en este período de campaña política es peligroso, por lo que concuerdo que hay que darle un corte porque podría ser que se mezclen dos cosas distintas, una es la necesidad de la gente y de repente se puede usar de otra manera, entonces hay que darle un corte y no seguir dejándolo en el aire.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Le recuerdo que en una conversación que tuvimos con el Seremi de vivienda, nos señalo que hay otro lugar donde se podría hacer eso, para que ese comité pudiera construir sus casas, pero ellos insisten que sea en ese lugar, habiendo alrededor de Traiguén otros lugares donde se podrían hacer las nuevas viviendas, porque hay otros terrenos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como usted plantea, viéndolo desde otro punto de vista, de que estamos en elecciones, creo que pudiera darse que usted tenga una reunión técnica con sus asesores técnicos como Secplan, Dirección de Obras y Jurídico, en el sentido de que quizás es bueno hacer una declaración pública con los elementos que se tienen a la mano, técnicamente, ya que no depende del Concejo esta decisión y quizás prevenir lo que está ocurriendo.

Sr. Alcalde: Es una buena opción, lo vamos a colocar como punto en la tabla la próxima semana, ya que hay una delgada línea que nos puede complicar a todos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al Proyecto de las cámaras de televigilancia de la Junta de Vecinos Coronel Urrutia, quizás usted nos puede ayudar, porque está todo instalado y Daniel de Secplan ha hecho todo, llegaron los certificados y Daniel envió el correo electrónico al Jefe de FRONTEL, don Ciro que estuvo de vacaciones, pero regresó esta semana y yo había hablado con el Administrador Municipal, pero como está de vacaciones me dirijo a usted, si es posible que pueda ayudar en este tema, para que don Ciro pueda dar respuesta al correo que enviaron desde Secplan para la conexión eléctrica.

Sr. Alcalde: Ya, yo hablaré con don Ciro.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Sr. Alcalde ¿Cómo va el avance del arreglo de la Municipalidad?

Sr. Alcalde: Bien, está Karina Méndez de ITO y está trabajando con la Empresa, quien está tomando ambos proyectos y está contratando a la gente que se comprometió a contratar y la próxima semana me iré a dar un vuelta, no he querido ir, como vengo llegando esta semana, pero la próxima semana iré a darme una vuelta para ver los avances, ellos saben que son 3 meses y puede que pidan una ampliación de plazo, que es normal en la ejecución de un proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Sería bueno que pudieran definir las fechas de las próximas sesiones de Concejo, para poder informar a los funcionarios y para que ustedes puedan organizarse.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y definen que las próximas sesiones de Concejo Municipal serán los días Viernes 12 y Viernes 29 de Febrero del presente.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:03 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL